

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS.
FECHA: JUEVES 13 TRECE DE MAYO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, SIENDO LAS 14.00 CATORCE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL SUSCRITO **LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. **MOISÉS JARA YÁÑEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LA MTRA. **GLORIA ISABEL MOYA**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES, **JOEL GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, **JAVIER SANDOVAL MORA**, PROFA. **TERESA RENTERÍA GARCÍA**, **MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, **ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, MTRO. **GERARDO GODOY JIMÉNEZ**, **MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ**, ING. **FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA** Y MVZ. **JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ**; TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2018 – 2021, REUNIDOS CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, RAZÓN POR LA QUE SE PROCEDE A DAR A CONOCER A LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HACIÉNDOLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3.- EL C. **MOISÉS JARA YÁÑEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO CPL/1315/LXII/2021, QUE REMITE EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ANEXANDO LA MINUTA DEL **PROYECTO DE DECRETO, NUMERO 28374** POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

4.- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL C. **MOISÉS JARA YÁÑEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE EL INGRESO DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA ESTATAL **“EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS”**, EJERCICIO 2021 Y EN CONSECUENCIA:

PRIMERO: LLEVAR A CABO CON DICHO RECURSO LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS		
1	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE HIDALGO DE TLACOTAN MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	727,404.00
2	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE JERÓNIMO GUTIÉRREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	629,158.04
3	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO DE MASCUALA MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	1,272,596.00
4	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE JERÓNIMO GUTIÉRREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	266,710.33
5	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE PRIVADA LOS LIMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	258,105.10
6	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	374,221.20
7	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	507,607.76
8	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE REFORMA DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	484,056.57
9	EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO EN LA CALLE REVOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO	480,141.00
TOTAL		5,000,000.00

SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO,

SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL "SADER".

TERCERO: AUTORIZACIÓN PARA SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-----

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. MOISÉS JARA YÁÑEZ PRESENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL SERVIDOR PUBLICO **C. RAFAEL CRUZ ULLOA**, QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD DE 20 VEINTE AÑOS DE SERVICIO, ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 75 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y AL 52 FRACCIONES X Y XII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, POR LO QUE SOLICITA UNA PENSIÓN EQUIVALENTE AL 60 % SESENTA POR CIENTO DE SUS INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO.-----

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. MOISÉS JARA YÁÑEZ PRESENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL SERVIDOR PUBLICO **C. JOSÉ JAVIER LÓPEZ LOZA**, QUIEN CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 VEINTIOCHO AÑOS DE SERVICIO, ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 75 DE LA LEY DEL

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y AL 52 FRACCIONES X Y XII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, POR LO QUE SOLICITA UNA PENSIÓN EQUIVALENTE AL 90 % NOVENTA POR CIENTO DE SUS INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO.-----

7.- EL EL C. MOISÉS JARA YÁÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZACIÓN PARA ACOGERSE AL DECRETO 28389/LXII/21 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO POR EL C. GOBERNADOR CON FECHA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL ACTUAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO “EL ESTADO DE JALISCO” DECRETO QUE **AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A REALIZAR DESCUENTOS DE HASTA 75% SETENTA Y CINCO POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO AL MOMENTO DEL PAGO DE DICHAS CONTRIBUCIONES, HACIENDO EXTENSIVO EL DESCUENTO EN EL PAGO DE MULTAS; CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO.**-----

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. MOISÉS JARA YÁÑEZ HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO 1331/2021/IV QUE REMITE JUAN CARLOS BENÍTEZ SUAREZ VISITADOR ADJUNTO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL ÁREA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A VICTIMAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RECIBIDO CON FECHA 3 TRES DE MAYO ACTUAL, EN EL QUE SE CONCEDE A ESTE AYUNTAMIENTO EL TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS HÁBILES PARA **QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DE LA RECOMENDACIÓN 52/2021 DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA 6426/2020/IV MISMA QUE SE INICIO DE MANERA OFICIOSA EN CONTRA DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR FALTA DE ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y GRUPOS DE BÚSQUEDA, ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS Y, DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.**-----

9.- EL C. MOISÉS JARA YÁÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO: AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTATAL FOCOCI 2021 FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA EJERCICIO FISCAL 2021; ASÍ COMO SE AUTORICE UN MONTO DE HASTA **\$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)** PARA EL PAGO DE ESTUDIOS, DICTÁMENES Y SERVICIOS RELACIONADOS QUE SE REQUIERAN PARA INTEGRAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE EN SU MOMENTO SE AUTORICE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA ESTATAL, TALES COMO “MECÁNICA DE

SUELOS, GEO REFERENCIACIONES, TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, CALENDARIO DE OBRAS POR PARTIDA, ENTRE OTROS.-----

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. MOISÉS JARA YÁÑEZ EXPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE BAJO EL INCISO **E).**- DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 80 OCHENTA DE ASUNTOS VARIOS, ACUERDO 609, SE AUTORIZÓ EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE **\$285,678.69 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)** PARA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE BOMBEO DEL POZO AL DEPOSITO DE SANTIAGO, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DEL RAMO 33; ES EL CASO QUE SE PAGO PARCIALMENTE LA OBRA CON RECURSOS DE DICHO RAMO, PERO AL AGOTARSE, SE TERMINO DE PAGAR CON RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE SOLICITO SE AUTORICE DICHA PARTIDA, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD, DE **\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

11.- ASUNTOS VARIOS

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA